INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EFECTUADA POR EL ORFIS EJERCICIO FISCAL 2016

TIPO	OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONCLUISIÓN EMITIDA POR EL ORFIS	ACCIONES POR LA CODAMEVER
ORDEN ESTATAL	FP-086/2016/002 ADM.	DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO, SE IDENTIFICO QUE EXISTE UN SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 POR UN MONTO DE $1'759,329.74, DURANTE LA AUDITORIA SE PRESENTÓ EVIDENCIA DE LOS PAGOS REALIZADOS AL 31 DE ENERO DE 2017 POR UN IMPORTE DE $1,125,163.28. SIN EMBARGO, NO SE HAN LIQUIDADO Y/O DEPURADO EN SU TOTALIDAD, QUEDANDO UN SALDO PENDIENTE POR LA CANTIDAD DE $634,166.48.	DADO LO ANTERIOR, EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO Y LA CONTRALORÍA GENERAL A TRAVÉS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DEPENDENCIA EN LA QUE SE ENCUENTRA SECTORIZADA LA COMISIÓN DEBERÁ LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PARA LIQUIDAR Y/O DEPURAR LOS IMPORTES REGISTRADOS EN LAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO Y EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA A LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA 2017 SE OBTENGA LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA DETERMINA: 1) AJUSTE Y/O RECLASIFICACIÓN CONTABLES PRODUCTOS DE LA DEPURACIÓN. 2) PROCESOS DE CONTINUACIÓN PARA LIQUIDACIÓN.	SE INICARAN LOS PROCESOS EN COORDINACIÓN CON EL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE DEPURACIÓN Y/O AJUSTES CORRESPONDIENTES. ES MENESTER MENCIONAR QUE LA SUBDIRECCION DE ADMIINISTRACIÓN A REALIZADO EL SEGUIMIENTO DE RECUPERACION DE RECURSOS, TAL Y COMO SE ACREDITA MEDIANTE OFICIO, DE IGUAL FORMA MEDIANTE OFICIO NUM. CODAMEVER/COM/SDA/0635/0315/2017. A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA AL SR. TESORERO DE LA SEFIPLAN SU VO. BO. PARA INICIAR LOS PROCESOS DE PAGO A TRAVÉS DE ECONOMÍAS QUE SE GENERARÍAN CON PRESUPUESTO 2017.

TIPO	OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN EMITIDA POR EL ORFIS	ACCIONES POR LA CODAMEVER
ORDEN ESTATAL	FP-086/2016/003 ADM.	EN EL CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES, SE REALIZARON EROGACIONES POR CONCEPTO DE ESTIMULO AL DESTACADO DESEMPEÑO, DE FORMA BIMESTRAL Y ANUAL, DE LOS CUALES SE DETECTARON LAS SIGUIENTES INCONSISTENCIAS: **A)** NO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD INTERNA DE LA COMISIÓN, LOS PUESTOS A LOS QUE SE LES OTORGARÁ EL ESTIMULO, EL PERIODO EN EL QUE SE OTORGARÁ Y EL CALCULO QUE DETERMINE LA CANTIDAD A PAGAR; EN EVENTO POSTERIOR, EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL MANUAL DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DE LA CODAMEVER; SIN EMBARGO CARECE DE LA VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE. **B)** NO SE TUVO A LA VISTA EVIDENCIA RELATIVA A LAS EVALUACIONES Y SUS RESPECTIVOS RESULTADOS AL DESTACADO DESEMPEÑO.	VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO. CONTAR CON EVIDENCIA A LAS EVALUACIONES AL DESTACADO DESEMPEÑO.	SE INICIARÁ EL TRÁMITE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL MANUAL AL DESTACADO DESEMPEÑO. Y DE ACUERDO AL PROCESO VALIDADO Y AUTORIZADO SE REALIZARA LA EVALUACIÓN CONFORME AL FORMATO PROPUESTO. SE GESTIONO ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEFIPLAN, LA ASESORÍA PARA LLEVAR A CABO TAL FIN. POR LO QUE TRABAJAREMOS CON LA SUBDIRECCIÓN DE ORG., Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SEFIPLAN.